

Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia
Documento referente técnico

Natalia Velásquez Osorio
Secretaria de las Mujeres de Antioquia

Flor Nathalia Ramírez Santamaría
Coordinación Técnica

Yulieth Villegas Echavarría
Observatorio de Asuntos de Mujer y Género

Medellín, Colombia.

2020

Orientación metodológica

Adriana María Osorio Cardona
Andrea Múnera Pérez
Sandra Marulanda Velásquez
Flor Nathalia Ramírez Santamaría

Apoyo profesionales Secretaría de las Mujeres

Lina Alzate
Cindy Borrero
Valentina Cadavid
Liliana Escobar
Clara Garzón
Lina Guisao
Carolina Lomanto
Jorge Mariaca
Claudia Marín
Sandra Morales
Isabel López Muñoz
Adriana Quintero
Juan Luis Saldarriaga

**A todas las personas y organizaciones que
hicieron parte activa de la construcción**

**del Plan de Igualdad de Oportunidades
para las Mujeres, por compartir sus
realidades y conocimientos**

¡Muchas gracias!

Contenido

Presentación	1
Introducción	3
Marco normativo	7
Proceso metodológico para la construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades de Antioquia – PIOMA	9
Plan Estratégico - Plan De Igualdad De Oportunidades para las Mujeres de Antioquia - PIOMA	12
Línea estratégica 1: Transformación cultural.	12
Línea estratégica 2: Autonomía económica y acceso a activos.	1
Línea estratégica 3: Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos.	1
Línea estratégica 4: Educación con enfoque de género.	3
Línea estratégica 5: Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.	1
Línea estratégica 6: Mujeres en la construcción de paz.	1
Línea estratégica 7: Vida libre de violencias para las mujeres.	1
Línea estratégica 8: Mujer rural.	1
Línea estratégica 9: Transversalidad del enfoque de género.	1
Alcance	3
Presupuesto	3
Coordinación y ejecución	4
Monitoreo y control	5
Evaluación	5
Recomendaciones	7
Referentes bibliográficos	8

BORRADOR

Presentación

Avanzar en la consolidación de un desarrollo sostenible con igualdad de género en el departamento, es un proceso complejo y continuo que requiere afianzar el pacto Estado-sociedad, a través de la elaboración y la ejecución de planes, programas y proyectos que se materializan en la Política Pública de las Mujeres de Antioquia y su posterior operativización con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que es la herramienta fundamental para el desarrollo e implementación de la Ordenanza 13 de 2019 que adopta dicha Política Pública.

Por lo tanto, este documento técnico que se presenta a continuación es el resultado de un proceso participativo de planeación estratégica del territorio con enfoque de género, que inició con la construcción de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia y que se fortalece con este Plan. Este, está orientado a la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las nueve líneas estratégicas que lo integran, que orientan la acción desde la administración pública departamental y las administraciones municipales en todo el territorio, para la concreción de acciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado, principal garante del ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres.

A partir de la consideración que la entidad territorial está conformada por 124 municipios y un distrito, la gestión, implementación y seguimiento de acciones afirmativas en favor de la equidad de género para las mujeres del departamento de Antioquia, es un desafío constante desde la planeación, implementación y monitoreo, que requiere el involucramiento de la sociedad como principal legitimador, veedor de los procesos y del liderazgo estatal como garante de derechos.

Este plan presenta de manera integral, con una visión a doce años, las acciones a realizar en el departamento para el cierre de brechas de género y la manera como la planeación del desarrollo con enfoque de género se fortalece para la superación de las desigualdades e inequidades presentes en los espacios, tanto públicos como privados, donde las mujeres desarrollan sus vidas. Es una apuesta por el mejoramiento constante del bienestar, la

calidad de vida y la consolidación de oportunidades reales y equitativas para las mujeres. Invito a todas y todos a aportar decididamente a los objetivos que se buscan en este Plan para generar unas bases sólidas para la transformación de esas realidades que no han permitido avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y equitativa con las mujeres.

Natalia Velásquez Osorio
Secretaria de las Mujeres de Antioquia

Introducción

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia es un deber y un compromiso que tiene la Gobernación para construir de manera conjunta, participativa y proyectada, la herramienta fundamental de planeación estratégica de las acciones de operativización de la Política Pública de las Mujeres Antioquia, que beneficia la calidad de vida, el bienestar, la garantía al acceso y disfrute de derechos de las mujeres de Antioquia en cualquier ciclo vital.

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo de la formulación de este plan es lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en los planes, programas y proyectos que se desarrollen, tanto en la Administración Departamental como en los municipios de Antioquia.

Por lo tanto, los principios que guían el plan son la coherencia y la complementariedad. En el primer caso, las distintas etapas del PIOMA se basan en los principios y los enfoques planteados en la Política Pública de las Mujeres de Antioquia. Por su parte, la complementariedad tiene como eje el desarrollo de acciones favorecedoras al cumplimiento de las líneas estratégicas de dicha política, con la finalidad de crear contextos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, derechos, poder y recursos de las mujeres.

Tanto la coherencia como la complementariedad se concretan en el eje central del plan: la participación. Es decir, la formulación del PIOMA se propicia a partir de las voces de las mujeres, quienes cotidianamente vivencian las problemáticas y características de la desigualdad de género, suscitando un trabajo conjunto entre Estado, sociedad, ciudadanas y ciudadanos, ya que todo el proceso del plan es una unión de esfuerzos, acciones y estrategias entre la institucionalidad y los actores y actoras del territorio. Por tal, el trabajo en conjunto es un factor clave para la implementación y el avance hacia mayores niveles de equidad de género e igualdad de oportunidades en el departamento de Antioquia.

Principios y enfoques

Los principios y enfoques de este Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del departamento están relacionados directamente con los estipulados en la Política Pública de las Mujeres de Antioquia, por lo que en este apartado solo se nombran de manera general y pueden ser consultados en el documento técnico de la Política Pública y en la Ordenanza 13 de 2019 que la adopta.

De esta manera, cuando se habla de principios se comprenden como los postulados en los que se basan la formulación e implementación de las estrategias y acciones consignadas en este documento técnico, que para el PIOMA se traduce en dos principios claves:

Coherencia: el PIOMA en su formulación, diseño y ejecución actúa sobre la base de los principios y enfoques planteados en la Política Pública para las Mujeres de Antioquia.

Complementariedad: en el desarrollo de acciones que favorezcan el cumplimiento de las líneas estratégicas propuestas en la Política Pública de las Mujeres de Antioquia, de manera que permita alcanzar igualdad de derechos, de recursos y de oportunidades para las mujeres en todo el Departamento.

Además, teniendo como eje principal una construcción participativa del PIOMA y lo establecido en la PP, se complementan también con los principios de:

Igualdad de Oportunidades: busca el establecimiento de unas acciones inmediatas en el departamento para garantizar el acceso, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos en igualdad de condiciones, para el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el bienestar de las mujeres.

Equidad de género: busca garantizar el establecimiento de acciones de no discriminación, el ejercicio pleno de los derechos y el acceso en igualdad real de oportunidades para las mujeres, teniendo en cuenta la superación de las inequidades y el desarrollo pleno de las potencialidades.

Justicia distributiva: promueve mayores niveles de bienestar y equidad en la sociedad, a través del establecimiento de acciones y estrategias para corregir las desigualdades en el acceso, disfrute y garantía de los derechos de las mujeres, para el mejoramiento continuo de su bienestar y calidad de vida.

Ciudadanía activa: la ciudadanía debe comprometerse a participar activamente en la toma de decisiones y acciones para el mejoramiento continuo, acceso y disfrute en condiciones de igualdad de los derechos de las mujeres.

Resiliencia: es la capacidad que evidencian las mujeres para transformar sus realidades y recuperarse frente a las adversidades, proyectando estrategias y acciones para el acceso, garantía y disfrute de los derechos y desarrollo de las potencialidades.

Concertación: en el PIOMA se traduce con el proceso de diálogo y acuerdos técnicos y políticos entre la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de las mujeres y la ciudadanía, para promover el establecimiento de estrategias y acciones, que permitan cohesión entre las y los actores partícipes para la reducción de la inequidad y el acceso y garantía en igualdad de condiciones de los derechos a las mujeres.

Transparencia: busca que los recursos para las estrategias y acciones consignadas se asignen de manera eficiente y lleguen a las comunidades impactando positivamente la calidad de vida de las mujeres.

Por su parte, los enfoques orientan la intervención estatal, estableciendo unos focos de acción a tener en cuenta para la realización de acciones que reconozcan las relaciones desiguales que se dan en el poder y el acceso a recursos y derechos entre los hombres y las mujeres para el mejoramiento del bienestar y las condiciones de vida y la posibilidad de construcciones reales hacia relaciones más equitativas y democráticas. Los enfoques del PIOMA son:

Enfoque de género

Enfoque de derechos

Enfoque diferencial étnico

Enfoque territorial

Enfoque de interseccionalidad

Enfoque de desarrollo humano

Transversalidad del enfoque de género

Enfoque de interculturalidad

Marco normativo

Teniendo en cuenta los principios del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: coherencia y complementariedad, el marco normativo que sustenta la creación de esta planeación estratégica está directamente relacionado con el marco normativo expuesto en la Política Pública de las Mujeres de Antioquia. No obstante, se resalta la siguiente normatividad:

A nivel internacional en relación con los mecanismos de equidad de género en las políticas públicas, a partir de 1979 en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEWAD, se obligó a los Estados miembros, entre los que se encuentra Colombia, a la toma de medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en un conjunto de leyes y políticas públicas, que garanticen el acceso y ejercicio real de los derechos de las mujeres, tomando como punto central para estas acciones el reconocimiento y la eliminación de toda forma de exclusión histórica y cultural de la que han sido objeto, reafirmando la igualdad de derechos en la ley de hombres y mujeres.

A partir de la Declaración y Plataforma de Acción Beijing (1995)¹, se estableció el compromiso para que los Estados nacionales sean los principales garantes en el desarrollo de las políticas que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas; desde ahí se hace un mayor énfasis en la inclusión de la categoría de análisis de género, la incorporación de la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las mujeres y seguir trabajando en la eliminación de su discriminación.

Por último, los Objetivos de Desarrollo Sostenible especialmente el Objetivo 5 que reconoce la igualdad de género como derecho humano fundamental, para poner fin a todas las formas de discriminación que sufren las mujeres en cualquier ciclo vital, esencial para el desarrollo sostenible. A la par, en los 17 Objetivos de la agenda a 2030, se transversaliza la necesidad de avanzar hacia la justicia social y se reafirma la urgencia de

¹ Apartado textual tomado de: Gobernación de Antioquia. (2018). *Política Pública de las mujeres de Antioquia: documento técnico*. Colombia- Antioquia.

lograr una igualdad de género y el logro de transformaciones hacia mayor empoderamiento del hacer y el ser de las mujeres.

A nivel nacional, existe un compendio de leyes que promueve la garantía del acceso y disfrute de los derechos de las mujeres que para este Plan se resalta en tres normatividades. La primera la Ley 823 de 2003 por la cual se establece el marco institucional y de orientación de las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado; en 2012 se aprueban los lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias; y el Documento del Consejo Nacional de Política Económica - CONPES 161 de 2013 en el que se presentan los lineamientos de la Política Nacional de Equidad de Género que han regido en el país.

Por último, a nivel regional se resalta para este Plan la Ordenanza N° 03 del 14 de mayo de 2010 “Por medio de la cual se establece con carácter obligatorio la transversalidad de género en el departamento de Antioquia” que en el Artículo 1. Lo estipula como instrumento para alcanzar la equidad social y como una categoría de análisis de los efectos en la aplicación de las políticas, programas y proyectos en el departamento de Antioquia. Por último, la Ordenanza N° 13 del 10 de junio de 2019, “Por la cual se adopta la Política Pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines”, tiene como finalidad constituirse en un medio para garantizar los derechos humanos integrales, disminuir las condiciones de inequidad y discriminación que sufren en conjunto y afectan la calidad de vida en el ejercicio, goce y disfrute de los derechos de las mujeres como ciudadanas que en el Artículo 9 Monitoreo y evaluación, estipula el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, instrumento integral de operativización de la política pública de las mujeres de Antioquia.

Proceso metodológico para la construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades de Antioquia – PIOMA

Para la construcción del documento técnico del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres departamental se generó una metodología de construcción participativa con las actoras y actores claves en las diferentes subregiones de Antioquia, con la ejecución de las siguientes fases adaptadas de acuerdo a la pandemia COVID-19:

Fase 1. Construcción metodológica

Teniendo en cuenta los retos actuales por la pandemia COVID-19, en este caso, fomentar procesos de participación ciudadana en la planeación pública, se planteó un momento asincrónico con el uso de una matriz de operativización con propuestas desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia a partir de las acciones estratégicas específicas consignadas en el documento técnico de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia, que contiene un apartado para que las actoras y actores claves partícipes del proceso validen o realicen aportes con relación a la propuesta de operativización, y al mismo tiempo se acerquen y apropien a los contenidos de la PPM.

Esta matriz pudo ser bajada mediante un link ubicado en el enlace de la invitación a los encuentros sincrónicos y enviada a los correos que aparecen en la base de datos de la Secretaría, acompañada de un pequeño instructivo sobre su diligenciamiento, insumo clave en el encuentro sincrónico virtual a realizar.

Fase 2. Encuentros participativos

Corresponde a los encuentros sincrónicos que se realizaron con cada subregión que, debido a las dinámicas de participación, se adecuó a partir del quinto encuentro subregional así:

En los encuentros con Nordeste, Norte, Oriente y Occidente inicialmente todas y todos ingresaban a un link de reunión general donde se daba la bienvenida a los y las

participantes, se tiene un momento conceptual, se expone los objetivos del encuentro para llegar a unos acuerdos pedagógicos para realizar la jornada. Luego se dispuso de unos links alternos, que corresponden a los equipos de trabajo por líneas estratégicas así:

Tabla 1 Grupos de trabajo PIOMA

Grupos	Líneas
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Transformación cultural ● Educación con enfoque de género ● Transversalidad del enfoque de género
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Mujeres en la construcción de paz ● Vida libre de violencia contra las mujeres ● Mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones
Grupo 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Autonomía económica de las mujeres ● Mujer rural ● Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

Fuente: Secretaría de las Mujeres de Antioquia 2020.

Cada grupo se reúne con el acompañamiento de profesionales de la Secretaría y entre todas y todos construyen las acciones de operativización y luego se evalúa la jornada participativamente.

En los encuentros de Suroeste, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Urabá y Valle de Aburrá se conservó la estructura inicial de los encuentros, pero por solicitud de los y las participantes, se trabajaron todas las líneas en conjunto, donde se expuso el objetivo de la línea y se plantearon preguntas y situaciones reflexivas, se expuso las propuestas de la Secretaría, se abrieron los micrófonos y el chat para la exposición de las opiniones e ideas, a la par se diligenciaron las matrices y se evaluó la jornada participativamente.

Fase 3. Análisis e interpretación de la información

Ya después de finalizado los encuentros, se da un lapso de 6 días más (que inició el 22 de julio) para enviar matrices de operativización al correo dispuesto para tal fin. Luego con el equipo de construcción del documento técnico se inició un proceso de recopilación de la

información y análisis inicial de la misma. La información se clasificó en dos criterios:

Información asincrónica: que se constituye por las matrices con las nueve líneas estratégicas, propuestas individuales enviadas a los correos electrónicos y vía WhatsApp (162 matrices individuales que corresponden a 18 matrices integrales de propuestas en las nueve líneas y tres de temas individuales).

Información sincrónica: conformada por la construcción participativa de las acciones de operativización en los nueve encuentros realizados (81 matrices que corresponden a las propuestas integrales en las nueve líneas de operativización del Plan de Igualdad de Oportunidades departamental).

Luego, con la información se inicia un proceso de interpretación comparativa, con el siguiente procedimiento:

- ✓ Se asigna un código alfanumérico que identifica la acción de operativización a que acción general, específica y línea estratégica pertenece.
- ✓ Luego se hace un análisis comparativo de su contenido, estableciendo similitudes y nuevas estrategias teniendo como base la propuesta de operativización de la Secretaría.
- ✓ Luego se integra el análisis en una o varias acciones de operativización que respondan a las líneas estratégicas específicas de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia teniendo en cuenta los principios y enfoques de este tipo de planeación.

Fase 4. Construcción documento final

Teniendo en cuenta los resultados de los pasos anteriores, se procede a realizar el documento borrador del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia, que tiene como eje central la matriz de operativización del PIOMA (Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Antioquia), que será expuesto en un encuentro regional y concluir así la elaboración del documento final, que es la

herramienta fundamental que guía las acciones para lograr la equidad de género y la igualdad de oportunidades 2020-2032 en el departamento.

Plan Estratégico - Plan De Igualdad De Oportunidades para las Mujeres de Antioquia - PIOMA²

Línea estratégica 1: Transformación cultural.

Situación de las Mujeres en Antioquía: Este eje se refiere a las acciones que se deben de dar en los procesos de relacionamiento y concepciones del rol de la mujer en la sociedad para lograr avanzar en los niveles de equidad e igualdad de género que se requieren. Por lo tanto, es primordial y transversaliza las demás líneas estratégicas de este Plan, que tienen en la concreción de estas transformaciones culturales el andamiaje para posicionar estrategias y acciones que mejoren constantemente el bienestar, la calidad de vida, el acceso a los recursos y poder en las mujeres.

Las personas participantes en los encuentros subregionales expresaron que los estereotipos de género siguen marcando fuertemente el acceso y disfrute de sus derechos, hay una naturalización de las expresiones y acciones que minimizan y obstaculizan el bienestar, el ser y el hacer de las mujeres, el disfrute de su sexualidad, del espacio público, las realizaciones de sus proyectos de vida, de sus proyectos productivos, educativos, el acceso a la justicia, al poder, a la autonomía, a los escenarios de participación, de toma de decisiones y en general a las oportunidades en igualdad de condiciones en los territorios.

Objetivo de la Línea estratégica: transformar los imaginarios socioculturales de la población antioqueña relativos a la equidad de género para las mujeres que posibiliten el conocimiento, el entendimiento de la igualdad y la equidad como factores clave para el desarrollo social y económico (**Ver anexo 1. Matriz de Operativización PIOMA Línea.1**

² El apartado de la situación de las mujeres en Antioquía por línea estratégica se construyó con los aportes en los nueve encuentros subregionales realizados por las personas participantes y con información textual del siguiente documento: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. (2019). *Situación de las mujeres en Antioquia ejes: autonomía económica, mujer rural, salud integral de las mujeres, construcción de paz, educación, participación política y vida libre de violencias*. Medellín- Antioquia.

Transformación

cultural).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Línea estratégica 2: Autonomía económica y acceso a activos.

Situación de las Mujeres en Antioquía: La autonomía económica de las mujeres se relaciona con el acceso y el control de ingresos y recursos propios con el fin de tener mayor posibilidad de desarrollo propio y profesional y de la participar en la vida social y política. No obstante, a nivel mundial, nacional y regional se presenta una brecha de género que afecta directamente dichas posibilidades.

A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su último informe mundial sobre salarios 2016/2017 aclara que la brecha global de ingresos entre hombres y mujeres se acerca al 20%; de igual forma, se presentó que las mujeres representan menos del 35% de los puestos gerenciales a nivel global; además, la participación de las mujeres en el mercado laboral a nivel mundial es significativamente inferior con respecto a los hombres.

A nivel nacional, según la gran encuesta integrada de hogares (GEIH) realizada por el DANE, en el primer trimestre de 2019 la tasa de desempleo para las mujeres en Colombia es de 15.3% y para hombres el 9.1% reflejando una brecha de 6.2 puntos porcentuales. Adicional al total de la población económicamente activa (PEA), las mujeres representan el 41.1% de la población ocupada, en comparación a los hombres que significan el 58.9%. A su vez las mujeres constituyen el 55.7% de la población desocupada en comparación a los hombres que representan el 44.3%.

Por su parte, la encuesta de calidad de vida del departamento de Antioquia evidencia que para el 2019 por cada 100 mujeres económicamente activas, 14,35 se encontraban desempleadas, mientras que de cada 100 hombres económicamente activos 7,65 se encontraban desempleados. Esta encuesta además refleja que de 2017 a 2019 la tasa de desempleo para las mujeres aumentó 4.2 pt mientras que para los hombres aumentó 0.49 pt, lo que evidencia una diferencia 3.71 desfavorable para las mujeres. Allí, en ninguna subregión del departamento la tasa de desempleo de los hombres supera la de las





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



mujeres, lo que evidencia la desigualdad laboral que persiste en el departamento.

Lo anterior, también se evidencia en la tasa de ocupación, en la que en todos los años reportados, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, la brecha en cuanto a la ocupación de hombres y mujeres ha sido en promedio de 25pt, desfavorable para las mujeres. Lo mismo ocurre con los ingresos, puesto que de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de 2017 a 2019 la brecha salarial de acuerdo al promedio de ingresos de hombres y mujeres en Antioquia, aumentó un promedio de \$27.751.

Unido a lo anterior, las personas participantes en los encuentros subregionales manifestaron que continúa presentándose para ellas barreras para acceder a puestos en igualdad de condiciones que los hombres, especialmente por el poco reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía, la pauperización e informalidad de los trabajos ofertados, el poco apoyo y potenciación de los emprendimientos que se presentan, un encadenamiento productivo débil, al igual que una asociatividad donde se vinculen las mujeres en equidad, con conocimientos fortalecidos, que promuevan y valoren la diversidad que se presentan en los territorios y en cada una de ellas.

Objetivo de la Línea estratégica: Promover oportunidades y escenarios que permitan el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para la toma de decisiones y acciones en pro del mejoramiento de sus condiciones de vida; a través del fomento de su participación efectiva en espacios de trabajo digno, asociativos, empresariales y de emprendimiento, su acceso a recursos financieros, crediticios, naturales o patrimoniales y el reconocimiento de su aporte a la economía tanto en el ámbito productivo como reproductivo (**Ver anexo 2. Matriz de Operativización PIOMA Línea.2 Autonomía económica y acceso a activos**).

Línea estratégica 3: Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Situación de las Mujeres en Antioquia: Este eje se refiere a todos los factores que contribuyen a que las mujeres tomen decisiones autónomas sobre su vida y sobre su





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



propio cuerpo en los campos de la sexualidad y la reproducción. La nutrición, el acceso al agua potable, la oportuna vacunación de niñas y niños, la educación sexual de hombres y mujeres, los derechos y mecanismos que garanticen su cumplimiento; la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, así como la atención temprana y oportuna según la complejidad de la enfermedades en los niveles primero, segundo y tercero de atención, son todos asuntos que empiezan a ser regulados y acogidos por las agendas nacionales e internacionales, aunque no en todos se cumplan a cabalidad en la práctica.

En cuanto a la morbilidad, para 2018, la primera causa por consulta en Antioquia tanto para mujeres como para los hombres fue la Hipertensión esencial (primaria) con 433.919 y 231.460 consultas respectivamente. La segunda y tercera causa para ambos sexos es la Rinofaringitis Aguda (Refriado común) y el Lumbago no especificado con un total de 424.849 y 415.992 afectados respectivamente por cada enfermedad.

La segunda causa de morbilidad por consulta en las mujeres es por Infección de vías urinarias con 285.455 consultas, a diferencia de los hombres donde es por diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 178.494. Del total de consultas registradas en el departamento el 63,3% corresponde a las mujeres.

Dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles, el cáncer de mama y el cáncer de cérvix son morbilidades que afectan específicamente a las mujeres. Para el año 2018 en Antioquia se notificaron 926 casos de cáncer de mama y 790 de cáncer de cérvix representando tasas de 27 y 23 afectadas por cada 100.000 mujeres.

En términos de mortalidad, según los porcentajes que comparan las enfermedades que afectan a hombres y mujeres, proporcionalmente la enfermedad isquémica del corazón afecta más a mujeres con un 55,4% y a hombres con un 44,6%, así mismo, las muertes por Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón con el 54,8% para las mujeres y el 45,2% para los hombres.

Comparando las enfermedades que afectan en mayor medida a las mujeres respecto a los hombres, se tiene que con los tumores malignos del colon de la unión rectosigmoidea, recto y ano las afectan en mayor medida con el 58,7% y un 42,2% para los hombres.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



En la mortalidad por VIH SIDA, durante el 2018 en el Departamento de Antioquia, murieron 325 personas por VIH/SIDA, con una tasa de 8,0 muertes en hombres por cada 100.000 hombres y 1,8 muertes de mujeres por cada 100.000 de ellas. Por su parte, del total de muertes registradas por VIH/SIDA, el 81% fueron hombres y el 19% mujeres.

El embarazo de niñas y adolescentes, se concibe como un problema social y de salud pública, sancionado social y culturalmente, sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza. La proporción de embarazos en niñas y adolescentes en el departamento antioqueño para 2018 fue del 19%. La subregión del Bajo Cauca presentó la mayor distribución porcentual de embarazos para estos rangos de edad con respecto a los demás grupos de 20 a 54 años (30%).

Además, las personas participantes en los encuentros subregionales consideraron que se presentan barreras para acceder al servicio de salud en todo el país. No obstante, las inequidades en las intervenciones en relación con las necesidades de atención integral siguen marcando la realidad de las mujeres para el acceso y atención en el sistema, se sigue priorizando la salud reproductiva unida a la salud sexual, hay violencias hacia las mujeres en los servicios, especialmente cuando se es víctima de una violencia basada en género, no hay una respuesta integral con enfoque de género, diferencial y territorial, no hay una concepción de la salud mental de las mujeres desde un enfoque de género, limitando así el acceso y disfrute de este derecho.

Objetivo de la Línea estratégica: Garantizar, mediante la articulación intersectorial, acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el acceso a los servicios con calidad y oportunidad, en el marco de la legislación vigente, bajo una concepción integral de la salud, el reconocimiento diferencial de la salud de las mujeres y la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos (**Ver anexo 3. Matriz de Operativización PIOMA Línea.3 Salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos**).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Línea estratégica 4: Educación con enfoque de género.

Situación de las Mujeres en Antioquía: La Educación es “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994). El campo educativo es un espacio idóneo para llevar a cabo parte de la transformación social con respecto a la igualdad de condiciones y garantía de derechos de las mujeres.

Aunque en términos generales en Antioquia las mujeres presenten una situación favorable en términos de matrícula, cobertura y menor deserción numérica, la deserción ligada a factores económicos, los embarazos a temprana edad, la pobreza, la economía del cuidado, entre otros, es clara evidencia de la necesidad de superar desigualdades no solo en términos numéricos, es menester que el sistema educativo incorpore modelos de coeducación que propendan por la transformación de imaginarios sexistas que perpetúan desigualdades y limitan la participación de las mujeres en los diversos campos del saber.

En general, las matrículas en instituciones educativas de Antioquia son proporcionalmente mayores para mujeres que para hombres en los ciclos de primaria, secundaria, media y básica el porcentaje es mayor para las mujeres, solo en el nivel de transición los hombres registran un porcentaje superior respecto a las mujeres.

En los niveles de transición y primaria, la tasa de cobertura es mayor en los hombres que en las mujeres; a diferencia de secundaria, media y básica, en el que la cobertura es mayor para las mujeres. En general para Antioquia, por cada 100 mujeres en edad escolar 91 se encuentran estudiando en los ciclos transición, básica o media.

Por su parte, en el tema de abandono escolar antes de tiempo de las mujeres suele producirse justo antes o después de un matrimonio a edad temprana o después del embarazo. Alrededor del 90% de los nacimientos entre las jóvenes de 15 a 19 años se producen dentro de matrimonios o uniones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



En cuanto al plantel docente, en el departamento, donde las mujeres tienen menor representación es en puestos de decisión en el ámbito educativo y las posibilidades de ascenso a puestos directivos son limitadas, del total de los cargos directivos en la docencia, las mujeres ocupan el 38,5% y en el cargo con mayor posibilidad de decisión como es el de Rector o Rectora, sólo el 29,1% son mujeres.

Por su parte, en la educación superior, las mujeres han accedido en forma creciente y mantenido elevados porcentajes de egreso, superando los niveles alcanzados por los hombres en diversas áreas de estudio. A pesar de los avances, la tendencia refleja que la mujer continúa participando más en unas áreas académicas y carreras profesionales de servicios culturalmente asociadas al género femenino como las humanidades, salud y ciencias sociales, mientras que las áreas de las ingenierías y las ciencias exactas siguen siendo espacios profesionales asociados a los hombres.

Por último, las personas participantes en los encuentros subregionales manifestaron que se ha mejorado el acceso de las mujeres a la educación especialmente básica, pero se siguen presentando dificultades en el acceso y permanencia a educación superior especialmente posgrados, se dan ofertas académicas que no tienen en cuenta las realidades de las mujeres en los territorios, no hay una estrategia de permanencia con enfoque de género el espacio académico sigue siendo un escenario donde se presentan múltiples violencias y se reproducen los estereotipos de género, consideran que la educación es clave para alcanzar los cambios requeridos para lograr la igualdad de oportunidades y de género en los territorios.

Objetivo de la Línea estratégica: Promover la incorporación del enfoque diferencial y de género como eje transversal de la acción educativa en el departamento, a través del modelo de coeducación, para que las mujeres tengan acceso a la educación en condiciones de igualdad y equidad en procesos de formación pertinentes (**Ver anexo 4.**

Matriz de Operativización PIOMA Línea. 4 Educación con enfoque de género).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Línea estratégica 5: Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones.

Situación de las Mujeres en Antioquia: El CONPES 161 de 2013 define el concepto de participación como la intervención que hacen las mujeres como actor social y/o político en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en la esfera pública. Así, la participación social y política son expresiones del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y, sin embargo, en ambas existe una subrepresentación de las mujeres cuantitativa o cualitativa en comparación con los hombres (DNP, 2013).

Respecto al censo electoral, en 2019 las mujeres representaron el 51,57% del censo electoral en Colombia, mientras que en Antioquia las mujeres alcanzaron una representación del 52,03%. Tanto en el ámbito nacional como departamental las mujeres representaron en mayor proporción la participación dentro de las elecciones ejerciendo su derecho al voto con respecto a los hombres.

En el Senado, el departamento de Antioquia en el periodo 2014-2018 contó con 5 mujeres senadoras de los 12 puestos existentes para el departamento, sin embargo, en el periodo 2019-2022, solo una mujer antioqueña logro ser electa como Senadora, es decir que hubo una pérdida de 4 curules con respecto al periodo anterior.

En la cámara de representantes, en el periodo 2014 – 2019, de los 17 cargos disponibles para el departamento, solo 2 fueron ocupados por mujeres y en las últimas elecciones nacionales 2019-2022, 3 mujeres fueron electas como representantes a la Cámara por Antioquia, de los 17 lugares disponibles.

En las Gobernaciones, se logró la máxima representación de mujeres en el periodo 2016-2019 con 5 mujeres electas que representaron el 15,6% del total de gobernaciones (32). Sin embargo, la constante en los demás periodos, ha sido una representación mínima con 2 mujeres gobernadoras que solo representan el 6,3% de las 32 gobernaciones existentes en el país.

En cuanto a las Alcaldías Municipales, en el departamento de Antioquia la participación de mujeres como candidatas en los tres últimos periodos de gobierno, no ha superado el 13%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



del total de candidaturas y en los resultados electorales, no se ha logrado superar ni el 10% de mujeres ocupando el mayor cargo ejecutivo a nivel municipal por elección popular. Para el periodo 2020-2023, solo 12 mujeres fueron electas como alcaldesas (Arboletes, San Pedro de Urabá, Mutatá, Valdivia, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Liborina, Alejandría, El Peñol, San Carlos, Hispania y La Pintada), el 9,6% del total de alcaldías municipales.

Asimismo, en los concejos municipales en las elecciones para el periodo 2020-2023 un total de 4.030 mujeres fueron candidatas, lo que represento un 36,9% del total de candidaturas (10.929) en el departamento. Si bien en la inscripción de candidaturas se cumple la ley de cuotas al garantizar que mínimo el 30% de la lista este integrada por mujeres, esta representación no se materializa en las elecciones.

Finalmente, las personas participantes en los encuentros subregionales manifestaron que los escenarios de poder y toma de decisiones están marcados por una cultura patriarcal y machista, aunque las mujeres se preparan para ser parte activa de estos espacios se requiere más formación que les permita afrontar no solo los escenarios desde los conocimientos técnicos, sino también las violencias constantes que las merman en su ser y su hacer. Además, es importante lograr trascender de esos espacios de representación social en los que las mujeres se encuentran muy posicionadas, a una representación política que les permita ser parte activa de las decisiones en los territorios.

Objetivo de la Línea estratégica: Fortalecer las capacidades de las mujeres para la participación social y política, mediante su formación y entrenamiento con el fin de elevar los porcentajes actuales de mujeres alcaldesas, concejalas, diputadas y en otros espacios de participación política en el departamento y el acceso a recursos institucionales (**Ver anexo 5. Matriz de Operativización PIOMA Línea.5 Participación en los escenarios de poder y toma de decisiones**).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Línea estratégica 6: Mujeres en la construcción de paz.



Situación de las Mujeres en Antioquia: Los procesos de construcción de paz se convierten en una necesidad apremiante especialmente para países y departamentos como el nuestro afectados ampliamente por décadas de conflicto armado. Es necesario proyectarlos como procesos que se construyen en lo cotidiano, con la transformación de prácticas que generan violencia y logrando la visibilización de las afectaciones diferenciales que cada situación genera en la población.

Según datos 2020 de la Red Nacional de Información en el marco del conflicto armado, en el país se han registrado un total de 11'202.790 eventos reportados de hechos victimizantes, de los cuales un 49,14%, es decir, 5'505.920 son hombres y el 50,7%, es decir 5'687.842 son mujeres. Las mujeres han sido mayoritariamente víctimas de delitos contra la integridad y la libertad sexual (91%), amenazas (48%) y desplazamiento forzado (51,4%).

En Antioquia de acuerdo con el registro histórico de hechos victimizantes desagregado por sexo de la Red Nacional de Información con fecha de corte al 31 de marzo de 2020, se han registrado un total de 2'218.303 eventos de algún tipo de hecho victimizante de los cuales, 1'131.060 han sido reportados contra las mujeres.

En general, las cifras reflejan que las mujeres en Antioquia han sido mayoritariamente víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual (91,2%), actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos (59%), amenazas (52,6%), confinamiento (52,3%), desplazamiento forzado (51,5%), abandono y despojo de tierras (49%), homicidio (48,1%), desaparición forzada (47,7%), pérdida de bienes muebles o inmueble (46%) y tortura (41,5%).

Unido a lo anterior, las personas participantes en los encuentros subregionales consideran que es poco el conocimiento que se tienen en los municipios de la importancia de la paz a





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



nivel comunitario e incluso en las Administraciones municipales, la cultura de guerra y el narcotráfico está muy inserta en el diario vivir lo que ocasiona que sean víctimas constantes de las acciones bélicas. Los recursos en el postconflicto están siendo captados en su mayoría para proyectos que nos las incluyen o que refuerzan los estereotipos de género siendo necesario fortalecer la transversalización del enfoque de género en los mismos y acciones que promuevan el bienestar y la calidad de vida de las mujeres en los territorios.

Objetivo de la Línea estratégica: Fortalecer procesos de construcción y sostenibilidad de la paz con enfoque de género, que incluya medidas afirmativas para las mujeres con el fin de garantizar su participación en los procesos de reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto **(Ver anexo 6. Matriz de Operativización PIOMA Línea.6 Mujeres en la construcción de paz).**

Línea estratégica 7: Vida libre de violencias para las mujeres.

Situación de las Mujeres en Antioquia: De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1996), toda violencia cometida contra las mujeres se vincula directamente a la distribución desigual de poder y las relaciones jerárquicas y asimétricas entre hombres y mujeres, que promueve el dominio como forma de socialización. Se afirma entonces que lo que diferencia a estos tipos de violencia de otras formas de agresión/ coerción, es que el factor de riesgo es el hecho de ser mujer.

En cuanto a lesiones fatales, Antioquia ocupa el décimo lugar del país, donde se incluyen muertes accidentales, asesinatos, suicidios, accidentes de transporte y otras indeterminadas, con una tasa de 62,4 muertes por cada 100.000 habitantes. Los cinco departamentos que reportaron las tasas más altas fueron: Arauca (106,73), Putumayo (91,64), Valle del Cauca (83,01), Quindío (79,12) y Norte de Santander (72,78) (Forensis,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



2018).

En cuanto a lesiones fatales en mujeres y de manera específica los asesinatos y/o presuntos feminicidios, encontramos en 2018 que Antioquia ocupó el puesto 10 si comparamos la tasa de asesinatos de los departamentos del país; sin embargo, según el número de mujeres asesinadas, Antioquia ocupa el primer lugar con 180 casos, seguido por Valle del Cauca con 167 casos, Bogotá con 102 y Cauca con 56 casos (Forensis, 2018).

Al revisar los presuntos agresores en casos de asesinatos de mujeres en el departamento de Antioquia para el año 2018, el 60% de los casos registra que no hay información del presunto agresor, seguido por los cometidos por un agresor desconocido con 15,6%, por la pareja o ex pareja con un 12,8% y miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia con 3,3%.

En cuanto a la violencia de pareja, de los 49.669 casos de violencia contra la pareja registrados durante el año 2018 en Colombia, el 86,08% corresponde a violencia contra la mujer y 13,92% para los hombres. Respecto a la tasa, por cada 100.000 mujeres 203 han sido violentadas por su pareja y por cada 100.000 hombres 34 han sido violentados por su pareja. Por cada hombre víctima de violencia de pareja se presentan seis mujeres víctimas.

En Antioquia durante el año 2019 se registraron 5.474 casos de violencia de pareja, esto deduce una tasa de 155,11 casos por cada 100.000 mujeres y 34,23 por cada 100.000 hombres, lo cual quiere decir que, en el departamento, cada día en promedio 12 mujeres son violentadas por su pareja.

Por su parte, en la violencia contra niños, niñas y adolescentes, según Medicina Legal, la violencia a niños, niñas y adolescentes en Antioquia en el año 2019 se registraron 986 casos, de los cuales 547 casos ocurrieron en niñas y adolescentes con una tasa de 57,9 por cada 100.000 de ellas y, 439 ocurrieron en niños y adolescentes hombres con una tasa de 44,6 por cada 100.000 hombres de 18 y menos años.

En la violencia al adulto y la adulta mayor en Colombia, el departamento de Antioquia ocupa el segundo lugar en el número de casos registrados en 2018 Situación análoga para





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



las mujeres adultas mayores del departamento con un total de 273 casos, representando el 77% de los casos registrados en comparación con los hombres (Forensis, 2018).

En cuanto a los delitos sexuales El sistema encargado de recopilar la información relacionada con el ejercicio médico legal, reportó que durante el año 2018 en Colombia se realizaron 26.065 exámenes médico legales por presunto delito sexual con una tasa por cada cien mil habitantes de 52,30 y un incremento de 2.267 casos con respecto al año anterior. Siendo las mujeres las más afectadas. Por cada hombre víctima de presunto delito sexual se presentan seis mujeres víctimas.

El Departamento de Antioquia ocupó el puesto número 22 según la tasa de presuntos delitos sexuales contra las mujeres en el 2018. Sin embargo, al observar el número de casos, Antioquia ocupa el segundo lugar con un total de 2.795 casos, antecedido por Bogotá con 3.514 casos. Para el año 2019, se registraron 2.759 casos de delitos sexuales, de los cuales el 84% (2.330) ocurrió contra las mujeres y el 15% (429) contra hombres.

En cuanto a violencia intrafamiliar, la Policía Nacional registró para el año 2019, 15.693 casos en Antioquia de cuales 12.501 fueron mujeres. Específicamente para mujeres, en 2019 se presentaron 2.591 denuncias más con relación a 2018.

Además, las personas participantes en los encuentros subregionales manifestaron que las violencias contra ellas crecieron en los territorios, especialmente en el lugar en el que la mayoría pasa más tiempo en su día y que se considera el más seguro, la casa. Asimismo, es un problema creciente la atención oportuna y de calidad a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, el acceso a la justicia y a sus derechos, indican que los y las funcionarios/as publicas siguen desconociendo los temas de violencias contra las mujeres revictimizando y entorpeciendo el acceso a los servicios que por ley se tienen establecidos.

Objetivo de la Línea estratégica: Garantizar a las mujeres de Antioquia una vida libre de violencias, erradicando la tolerancia social y cultural frente a toda forma de violencia y garantizando la atención articulada, respetuosa y pertinente en salud y en justicia para las mujeres víctimas (**Ver anexo 7. Matriz de Operativización PIOMA Línea. 7 Vida libre de**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

violencias para las mujeres).



Línea estratégica 8: Mujer rural.

Situación de las Mujeres en Antioquía: La mujer rural es definida, según la Ley 731 del año 2002, como

(...) toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada (Congreso de la República, 2002).

En términos educativos, es claro cómo en los últimos tiempos la mujer ha incrementado su asistencia a las instituciones educativas, lo cual ha intervenido de manera significativa el aumento de la escolaridad y los niveles de asistencia al sistema escolar, aunque cada vez son menores las brechas de género en la zona urbana y rural en términos de cobertura, aun no es suficiente para asegurar las circunstancias equiparables para las mujeres que habitan la ruralidad.

De igual forma, una persona es considerada analfabeta si no sabe leer ni escribir más de un párrafo, el área rural de Antioquia contiene tres veces más población analfabeta con respecto al área urbana, es decir, en el área rural 8,36 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir más de un párrafo, mientras que en el área urbana 2,53 de cada 100 no pueden hacerlo (ECV, 2017).

De tal forma que, el departamento de Antioquia refleja avances en el logro de la paridad de género en la educación, sin embargo, aún quedan algunos aspectos educativos e inequidades de género por subsanar en el sector. Uno de ellos es la permanencia; aunque las mujeres presentan menores tasas de deserción en algunos niveles, las causas se asocian a los roles de género, lo que ocasiona que las niñas se retiren de forma temprana





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



del sistema escolar, ya sea por trabajo reproductivo asociado a la presencia de embarazo adolescente, trabajo doméstico o actividades adicionales de cuidado de niños y niñas, ancianos y enfermos. Así mismo, las mujeres que han sido víctimas de violencia, se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y por lo tanto son más susceptibles a la desescolarización.

Por su parte, en términos de autonomía económica, según la tasa de ocupación de la población residente en la zona rural, existe una amplia brecha entre hombres y mujeres en Antioquia, para el 2019 esta fue de 38 pts. a favor de ellos, es decir, por cada 100 mujeres rurales en edad de trabajar 24 lo estaban haciendo, mientras que para los hombres la tasa fue de 62 en esta misma relación

Además, en el ámbito de la participación política, las mujeres rurales han aumentado su participación, lo que se ha evidenciado en la figura de colectividad de las Juntas de Acción Comunal, las cuales anteriormente eran conformadas por hombres.

Por su parte, las personas participantes en los encuentros subregionales expresaron que las mujeres rurales y campesinas presentan múltiples dificultades para el acceso a sus derechos y a cualquier bien o servicio, el transporte es intermitente en los territorios rurales, el acceso a servicios de internet, a la educación en equidad e igualdad, a la salud, a la titulación de tierras y predios, a espacios de participación y toma de decisiones, sufren múltiples violencias y discriminación por su condición de mujer rural.

Objetivo de la Línea estratégica: Promover espacios y oportunidades que permitan a las mujeres rurales acceso permanente a sus derechos económicos, educativos, sociales y políticos para alcanzar la equidad de género favoreciendo la seguridad alimentaria, económica y pública de las mujeres y sus territorios **(Ver anexo 8. Matriz de Operativización PIOMA Línea. 8 Mujer rural).**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Línea estratégica 9: Transversalidad del enfoque de género.

Situación de las Mujeres en Antioquía: Este eje aborda la transversalización del enfoque de género como un proceso que responde a una evaluación de las implicaciones que cualquier acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles tiene para el acceso y disfrute de los derechos, el bienestar y la vida de las mujeres y hombres de forma diferenciada. Aunque se han presentado avances hay un largo camino por recorrer, especialmente en relación al fortalecimiento de las capacidades instaladas para la puesta en marcha de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

A nivel regional, la ordenanza 03 de 2010, establece la obligatoriedad en la adopción de la transversalidad de género, donde se define como un instrumento para alcanzar la equidad social y como una categoría de análisis de los efectos que producen la política, los programas y proyectos en mujeres y hombres del departamento. Orienta a que las demás Secretarías definan acciones afirmativas para introducir el enfoque y la perspectiva de género por medio de políticas, programas y proyectos, entre otras medidas necesarias para lograr tal fin.

En los encuentros subregionales las personas participantes expresaron que no se ha logrado materializar una planeación del desarrollo y las acciones de las diferentes áreas del sector público donde se transversalice el enfoque de género, es alta la incompreensión del enfoque en las acciones que se llevan a los territorios, lo que no permite un impacto real en la transformación en la vida y el bienestar de las mujeres, se usa el lenguaje incluyente sin comprender su trascendencia y se sigue circunscribiendo a las mujeres en los proyectos sin enfoque de género.

Objetivo de la Línea estratégica: Instalar capacidad administrativa, técnica y organizacional en los organismos, dependencias e instituciones del Departamento de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Antioquia para la incorporación de la transversalidad de género en los planes, programas y proyectos (**Ver anexo 9. Matriz de Operativización PIOMA Línea. 9 Transversalidad del enfoque de género**).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Gobernanza del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia

La gobernanza se refiere a un proceso en el que se entrelazan estrategias, esfuerzos, instituciones y actoras y actores sociales y políticas en la solución de problemáticas y temas que impactan las formas de vida de las personas residentes de algún territorio específico (Monray y Erton, 2019). De tal manera que, la realización e implementación de un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres debe contar con una visión holística de gobernanza, con la finalidad de coordinar acciones, gestionar procesos, producir evaluaciones continuas, búsqueda y acceso de oportunidades reales y equitativas alrededor de temas de suma importancia para el departamento de Antioquia como lo es la garantía del acceso y disfrute en igualdad y equidad de los derechos de las mujeres.

Para que un proceso de gobernanza sea eficaz debe contar con distintos principios; el primero de ellos, la **rendición de cuentas**, que trata sobre la responsabilidad relacionada con los resultados de las acciones y decisiones en el cumplimiento de lo planeado; la **transparencia**, se centra en que la ciudadanía cuente con la capacidad y la posibilidad de seguimiento a los procesos; la **inclusión**, busca que las personas desde las diversidades de realidades sociales y personales puedan participar en las prácticas e instituciones de gobernanza; la **equidad**, es el derecho que tiene la ciudadanía a comunicarse y participar; la **sensibilidad**, que significa generar procesos de manera participativa; y la **defensa de los derechos**, que busca garantizar la protección plena de los derechos de la ciudadanía (Brody, 2009).

Por otro lado, es importante resaltar que el proceso de gobernanza que se promueve, está directamente relacionado con el género, puesto que un proceso de gobernanza que no ponga en su centro la importancia de la igualdad y la equidad de género pierde eficacia. De tal manera que,

La gobernanza sensible al género empieza con poner en su centro la igualdad de género y la justicia social. Debe reconocer las diferentes necesidades, intereses,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



prioridades y responsabilidades de los hombres y las mujeres, además de combatir las arraigadas desigualdades de género. Los asuntos de la igualdad de género – como la igualdad de salario, el derecho de las mujeres a participar en la adopción de decisiones, la violencia doméstica y el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado – tienen que ser tomados seriamente (Brody, 2009. p.25).

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia se basa, precisamente, en los aspectos enunciados anteriormente, pues el eje a partir del que se trabaja, es la participación y el direccionamiento hacia una construcción amplia y participativa, que genere transformaciones para la equidad de género y la igualdad de oportunidades en el departamento.

Alcance

Al ser el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Antioquia un documento de planeación estratégica flexible y participativa, que considera la diversidad del territorio, las formas de ser y hacer de las mujeres, necesidades y potencialidades de las mismas, y además del reconocimiento de que existe un camino largo y complejo para alcanzar la equidad de género e igualdad de oportunidades en el departamento; con su ejecución se busca promover cambios en lo institucional y en la vida y bienestar de las mujeres, por medio de acciones afirmativas en las nueve líneas estratégicas que integran el PIOMA.

Además de fortalecer el conocimiento y reconocimiento de la igualdad y la equidad de género como eje central del desarrollo sostenible, promoviendo el diseño, ejecución, monitoreo, control y evaluación continua de las acciones desarrolladas en los planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres en todo el territorio; impacta el acceso y disfrute de los derechos de las mujeres bajo los principios y enfoques que contiene este Plan, derribando barreras que obstaculizan a las mujeres en todos los espacios en los que permanecen, interactúan y se desarrollan.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Coordinación y ejecución



El Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Antioquia requiere para su implementación un trabajo interinstitucional, intersectorial y territorial que integre y potencialice las acciones de operativización construidas participativamente en el Plan.

La coordinación es responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, que es la dependencia encargada de la ejecución y de velar por el cumplimiento de los lineamientos en materia del acceso y garantía de los derechos de las mujeres en todo el departamento. Además, la ejecución tendrá un componente *interinstitucional*, con el mejoramiento continuo en la adopción y puesta en práctica de procesos de transversalización del enfoque de género desde la planeación y ejecución de los proyectos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, corresponsables de las acciones; *intersectorial*, en la vinculación de diferentes instituciones públicas, corporaciones privadas y del tercer sector en la concreción del PIOMA, y especialmente en el papel del Consultivo de Mujeres como espacio de diálogo, concertación y análisis del proceso, ya que es un organismo de carácter técnico y político, cuyo objetivo es servir de instancia consultiva frente a la aplicación de la Política Pública de las mujeres de Antioquia y por ende de este Plan; y territorial, en un trabajo constante y vinculante con las Administraciones Municipales para que las mujeres accedan en igualdad de oportunidades a sus derechos.

Monitoreo y control

Este proceso es esencial para el cumplimiento de las acciones de operativización y los principios y enfoques que se materializan en ellas. Por lo que el monitoreo y control permite una continua atención sobre la realización y gestión de las acciones y la verificación de las mismas durante la ejecución, comparando los resultados de lo planeado y el cumplimiento de los indicadores, teniendo en cuenta que beneficien integralmente a las mujeres y promuevan las transformaciones necesarias para lograr la equidad de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



género y la igualdad de oportunidades en el departamento.

La Secretaría de las Mujeres de Antioquia, desde del Observatorio de Mujer y Género, y un trabajo colaborativo con el Consultivo de Mujeres y el Comité de Transversalidad, establecerá un proceso interno de monitoreo y control al plan, que responda, por una parte, a lo establecido en el PIOMA, y por la otra, a los objetivos propios del Observatorio, al ser parte de la institucionalidad.

Evaluación

Ya que en el Plan de Igualdad de Oportunidades se plasman las decisiones y acciones de operativización de las nueve líneas estratégicas de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia, que fueron construidas participativamente con actoras y actores claves de todo el departamento para avanzar en la equidad de género y la igualdad real de oportunidades de las mujeres, la evaluación es crucial para establecer los logros con respecto a los indicadores y metas planteadas en los planes de acción por periodo administrativo, comparando los resultados esperados sobre los obtenidos, retos y acciones de mejora necesarios para alcanzar lo presupuestado.

De allí que, teniendo el Estado como garante de derechos y responsable de su cumplimiento, y las actoras, actores y sectores sociales como titulares de derechos y participantes del proceso, se tendrá como corte dos evaluaciones: una parcial en el primer semestre de cada año y una al final, para ser presentado el avance en la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, en un proceso de rendición pública de cuentas.

La Secretaría de las Mujeres, a través del Observatorio de Mujer y Género de Antioquia será la encargada del proceso, que se centrará en:

- Conocer el grado de implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Valorar los resultados e impactos del PIOMA.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- Obtener aprendizajes que se deriven del proceso, para ajustes y posibles acciones de mejora.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Recomendaciones

A continuación, se realizan unas recomendaciones generales para la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Antioquia:

- Es importante para lograr avanzar hacia la equidad e igualdad de género y la igualdad de oportunidades, involucrar activamente en los procesos a actoras y actores individuales y organizacionales, del sector público, privado y del tercer sector, en los procesos PIOMA. Para ello, es importante desarrollar una comunicación estratégica, integral y pertinente, que se hace necesaria para potenciar lo establecido.
- Dada la flexibilidad y posibilidad de las herramientas tecnológicas para la promoción en el conocimiento de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, se puede generar una estrategia de aprendizaje virtual, a través de un Objeto Virtual de Aprendizaje que sea de fácil acceso, didáctico y permanente, dirigido a niños y niñas para potenciar la sensibilidad sobre el tema en la población infantil.
- Las prácticas sobre igualdad de género y oportunidades, debe de involucrar acciones en lo micro (personas, familias...) y lo macro (instituciones del Estado, sector económico...), con procesos de sensibilización y formación en el ser y en el hacer para mujeres y hombres de todas las edades.
- Es prioritario promover en los municipios la adopción de procesos de seguimiento, control y evaluación integrales y permanentes a las acciones que garanticen el acceso y disfrute de los derechos y recursos de las mujeres y generar alianzas estratégicas de operativización de las acciones del PIOMA en las localidades, para suscitar un impacto real en el bienestar y la calidad de vida, a la par que tenga en cuenta las diversidades que se presentan y habitan a las mujeres.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- Para que el PIOMA logre el objetivo para el cual fue creado debe generar un proceso de vinculación transversal constante para su fortalecimiento con los diversos planes departamentales que benefician el bienestar y la calidad de vida de las mujeres en Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Referentes bibliográficos

Asamblea Departamental de Antioquia. (2019). *Ordenanza N° 03 del 10 de junio de 2019 “por la cual se adopta la política pública de las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines”*. Colombia- Antioquia.

Brody, A. (2019). *Género y gobernanza: informe general*. Obtenido de: http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/genero_gobernanza_bridge2009.pdf

Gobernación de Antioquia. (2018). *Política Pública de las mujeres de Antioquia: documento técnico*. Colombia- Antioquia.

International Republic Institute - IRI - Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2018). *Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales*. Colombia.

Monray, M. y Erton, S. (2019). *Perspectiva feminista y gobernanza global*. *Desafíos*, 31(1), 9-16. Obtenido de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-40352019000100009

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. (2019). *Situación de las mujeres en Antioquia ejes: autonomía económica, mujer rural, salud integral de las mujeres, construcción de paz, educación, participación política y vida libre de violencias*. Medellín- Antioquia.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2020). *Documento Técnico Consejo Consultivo departamental de Mujeres*. Colombia- Antioquia.

